

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|  |   |  |                              |   |
|--|---|--|------------------------------|---|
| AÑO LIX — Nº 8.147                           |   | Salta, 19 de setiembre de 1968             | CURSO<br>Acreditado<br>SALTA | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 1805                    |
| EDICION DE 28 PAGINAS                        |   |  |                              | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 962.823 |
| APARECE LOS DIAS HABLES                      |   |  |                              |   |
| <b>HORARIO</b>                               | <b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b><br>Gobernador  | Dirección y Administración:                |                              |   |
| Para la publicación de avisos en el          | <b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b><br>M. de Gobierno, J., I. P. y del T.                        | <b>ZUVIRIA 536</b>                         |                              |   |
| <b>BOLETIN OFICIAL</b>                       | <b>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b><br>M. de Economía, F. y O. Públicas | <b>TELEFONO Nº 14780</b>                   |                              |   |
| Regirá el siguiente horario:                 | <b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b><br>Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.                    | <b>Sr. Juan Raymundo Arias</b><br>Director |                              |   |
| <b>LUNES A VIERNES</b><br>de 8 a 11.30 horas |   |  |                              |   |

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio. de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m.n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

|   |       |
|---|-------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ | 20.—  |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 30.—  |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. | 50.—  |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..     | 80.—  |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..    | 120.— |
| Número atrasado de más de 10 años ..            | 150.— |

SUSCRIPCIONES

|                  |          |                 |            |
|------------------|----------|-----------------|------------|
| Mensual .....    | \$ 600.— | Semestral ..... | \$ 1.400.— |
| Trimestral ..... | „ 900.—  | Anual .....     | „ 2.700.—  |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días |                  | Hasta 20 días |           | Hasta 30 días |           |
|---|---------------|------------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
|   |               | Excedente        |               | Excedente |               | Excedente |
| Sucesorios .....                                | 1.400.—       | 60.— cm.         | 2.800.—       | 90.— cm.  | 5.400.—       | 120.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde .....            | 2.700.—       | 90.— cm.         | 5.400.—       | 120.— cm. | 10.800.—      | 180.— cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores ..           | 2.300.—       | 90.— cm.         | 5.400.—       | 120.— cm. | 10.800.—      | 180.— cm. |
| Otros Remates .....                             | 1.400.—       | 60.— cm.         | 2.800.—       | 90.— cm.  | 5.400.—       | 120.— cm. |
| Edictos de Minas .....                          | 2.200.—       | 120.— cm.        |               |           |               |           |
| Contratos o Estatutos Sociales .....            |               | 9.— (la palabra) |               |           |               |           |
| Balances .....                                  | 1.200.—       | 70.— cm.         | 2.400.—       | 150.— cm. | 3.300.—       | 230.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos .....         | 1.400.—       | 90.— cm.         | 2.800.—       | 120.— cm. | 5.400.—       | 180.— cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| DECRETOS       |    |          |  | Pág. Nº |
|----------------|----|----------|--|---------|
| M. de Gobierno | „  | 1779     | „ „ — Liquidase a favor del Dr. Julio Marcelo Alvarez el importe del pasaje por vía aérea a Buenos Aires - Salta - Buenos Aires .....  | 4617    |
| „ „            | „  | 1780     | „ „ — Encárgase inter. Oficinas del Registro Civil de diferentes localidades a la Autoridad Policial ..  | 4617    |
| „ „            | „  | 1781     | „ „ — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Víctor Sergio Alfredo Collivadino .....   | 4617    |
| „ „            | „  | 1782     | „ „ — Renuncia del señor Andrés Leoncio Luis .....   | 4617    |
| „ „            | „  | 1783     | „ „ — Designase inter. al señor Víctor Sergio Alfredo Collivadino .....  | 4618    |
| „ „            | „  | 1784     | „ „ — Designase a personal en la Policía de la Provincia .....   | 4618    |
| M. de Economía | „  | 1785     | „ „ — Apruébase la documentación técnica elaborada por A.G.A.S. para la realización de trabajos adicionales de la obra Nº 726 Construcción de la Presa del Río Itiyuro ..... | 4618    |
| „ „            | „  | 1786     | „ „ — Crédito por la suma de \$ 2.377.785 a favor de la Empresa Davidson y Cía. ....   | 4619    |
| M. de Gobierno | Nº | 1787 del | 5-9-68 — Sobreasignación de \$ 7.000 a favor del Director de Informaciones y Prensa señor Juan Kalenczuk .....   | 4620    |
| „ „            | „  | 1788     | „ „ — Contrato celebrado entre la Jefatura de Policía de la Provincia y el señor Juan Carlos Macafferri .....  | 4620    |
| „ „            | „  | 1789     | „ „ — Liquidese la suma de \$ 300.000 a favor del Ministerio de Gobierno .....   | 4620    |
| M. de Economía | „  | 1790     | „ „ — Establécense horarios extraordinarios y sobreasignaciones previstos en la Ley de Presupuesto Nº 4.243/68 para el ejercicio 1968 .....                                  | 4621    |

**LICITACION PUBLICA**

|   |      |
|---|------|
| Nº 31341 — Gas del Estado. Lic. Nº As/025 .....                   | 4621 |
| Nº 31305 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 57 ..... | 4621 |
| Nº 31289 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 10/68 .....    | 4621 |

**EDICTO CITATORIO**

|   |      |
|---|------|
| Nº 31264 — S/p.: Reynaldo Lucardi ..... | 4622 |
|---|------|

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|   |      |
|---|------|
| Nº 31367 — Mariano Leonardo o Mariano Leandro Sarapura Gallardo .....                             | 4622 |
| Nº 31365 — María Petrona Zárate de Zapana .....   | 4622 |
| Nº 31360 — Alejo Teófilo Villagra .....   | 4622 |
| Nº 31356 — Alcides Alejandrina Quevedo de Cisneros .....  | 4622 |
| Nº 31353 — Amancia Segovia de Belizan o Beleisan o Veleizan .....                                 | 4622 |
| Nº 31351 — Juan José Antonio Figueroa .....   | 4622 |
| Nº 31311 — Catalina Carrillo de Prada o de Sandobal o Catalina Dina Carrillo de Sandobal .....    | 4622 |
| Nº 31301 — Juan Alberto Kaiser o Kayser .....   | 4622 |
| Nº 31295 — Juana Rosa Garnica de Guantay .....  | 4623 |
| Nº 31293 — Luciano Zurita y María L. Pérez de Zurita .....  | 4623 |
| Nº 31286 — Carmen Artemia Martínez .....  | 4623 |
| Nº 31283 — Serafín Huerga .....   | 4623 |
| Nº 31282 — Luciano Saracho .....  | 4623 |
| Nº 31279 — Irene Pastrana de Rosa .....   | 4623 |
| Nº 31265 — Ricardo César Martínez .....   | 4623 |
| Nº 31261 — Leonarda Caro .....  | 4623 |
| Nº 31256 — María Vicenta Mamani de Fernández .....  | 4623 |
| Nº 31251 — José Montes de Oca .....   | 4623 |
| Nº 31248 — Carlos Zisner .....  | 4623 |
| Nº 31247 — Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos .....  | 4623 |
| Nº 31246 — María Reimunda o Eustaquia o María Eustaquia López de Gonza .....                      | 4623 |
| Nº 31244 — Simona Carrizo de Giménez .....  | 4624 |
| Nº 31243 — Ramón Antonio Medina .....   | 4624 |
| Nº 31241 — Luis Colmenares .....  | 4624 |
| Nº 31238 — Carlos González y Aurora Funes .....   | 4624 |
| Nº 31237 — Joaquín Braulio Garnica .....  | 4624 |
| Nº 31227 — Ferdinando o Fernando Mormina .....  | 4624 |
| Nº 31221 — Pedro Heredia - Marta Gutiérrez de Heredia o Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia ..... | 4624 |
| Nº 31216 — Ana María Lesco de Giménez .....   | 4624 |
| Nº 31214 — Carlos Timoteo Ruíz .....  | 4624 |
| Nº 31213 — Teodosia Frias de Nallin .....   | 4624 |
| Nº 31207 — Bachir Juan Haddad .....   | 4624 |

**REMATE JUDICIAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31374 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Isabel González de Esliman .....                          | 4624 |
| Nº 31373 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Vicente Hipólito Arias y otro .....                       | 4625 |
| Nº 31372 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Ocampo Carmen P. de y otro .....                          | 4625 |
| Nº 31371 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Soto R. A. ....   | 4625 |
| Nº 31370 — Por Efraín Racioppi. S.J.D. vs. Juárez Sara Rallé de .....  | 4625 |
| Nº 31369 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Oscar y otro .....                      | 4625 |
| Nº 31363 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S.A. vs. Carlos Pereyra .....                  | 4625 |
| Nº 31359 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: C. Mardones y Cía. vs. Martínez Félix .....                   | 4625 |
| Nº 31349 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Hijos de Abdón Hubaide vs. Villalba Roberto .....                    | 4626 |
| Nº 31340 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Su-Mesa - Super Markets ..... | 4626 |
| Nº 31339 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Tolaba Alfonso y otro .....                               | 4626 |
| Nº 31338 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.A. vs. Herrera R. Rosas y otro .....                         | 4626 |
| Nº 31337 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Brain José y otro .....  | 4626 |
| Nº 31336 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Avalos Lisandro Jorge .....                               | 4626 |
| Nº 31335 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Connor S.A. vs. Pérez Gutiérrez y otro .....                        | 4627 |
| Nº 31334 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Codisa S.A. vs. Gómez José Ramón .....                              | 4627 |
| Nº 31333 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saliva Juan vs. De Maussion A. Eduardo .....                        | 4627 |
| Nº 31332 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Vilca Amalio vs. Miranda Sixto .....                                 | 4627 |
| Nº 31331 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. vs. Neri Pedro .....  | 4627 |

|   | Pág. Nº |
|---|---------|
| Nº 31291 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio González y otro .....                      | 4627    |
| Nº 31284 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Rivera Olegario Gabriel vs. Vargas Victoria C. de o Vargas Victoria A. de ..... | 4628    |
| Nº 31281 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Saldías Isidoro c/Rearte Héctor César y otro .....                               | 4628    |
| Nº 31274 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Luna Avelino y otros vs. Rossi Hnos. ....  | 4628    |

**CITACION A JUICIO**

|   |      |
|---|------|
| Nº 31312 — Dolores Gracia de Abadía o María de los Dolores Gracia Ortiz de Abadía y de Ramón Abadía o Luis Ramón Abadía ..... | 4628 |
| Nº 31294 — Gabriel Antonio Véliz .....  | 4628 |
| Nº 31239 — Wayer Felipe .....   | 4628 |
| Nº 31210 — Marta Ana María Farfán .....   | 4628 |

**POSESION TREINTAÑAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31366 — Sixto Tejerina .....                      | 4629 |
| Nº 31342 — Marcelo Marín .....                       | 4629 |
| Nº 31277 — Suc. Eugenio Berejoi .....                | 4629 |
| Nº 31222 — Mariano Iburguren y/o sus herederos ..... | 4629 |

**CONCURSO CIVIL**

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| Nº 31212 — Jorge Montañez ..... | 4629 |
|---------------------------------|------|

**AVISO COMERCIAL**

|   |      |
|---|------|
| Nº 31327 — Cerámica del Norte S.R.L. .... | 4629 |
|---|------|

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31361 — Bar y Pizzería España. .... | 4630 |
|--|------|

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

|                                     |      |
|-------------------------------------|------|
| Nº 31358 — Farmacia Bisceglia ..... | 4630 |
|-------------------------------------|------|

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31364 — J. y V. Saleme Sociedad Colectiva ..... | 4630 |
|--|------|

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

|   |      |
|---|------|
| Nº 31362 — Centro Vecinal Angastaco. Para el día 28-9-68 .....                        | 4630 |
| Nº 31346 — Federación de Centros Vecinales de Salta .....                             | 4630 |
| Nº 31345 — Frigorífico San José S. A. Para el día 28-9-68 .....                       | 4630 |
| Nº 31328 — Frigorífico Gurruchaga S. A. Para el día 28-9-68 .....                     | 4631 |
| Nº 31326 — Compañía de Mandatos y Servicios S. A. Para el día 26-10-68 .....          | 4631 |
| Nº 31313 — Agrupación de Gauchos "Luis Burela" (El Carril). Para el día 22-9-68 ..... | 4631 |
| Nº 31177 — Compañía Minera La Poma S.A.C. e I. Para el día 29-9-68 .....              | 4631 |

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31357 — Nº 1221 - Cám. Paz Letr. Moreno y otra vs. Amezúa ..... | 4632 |
|--|------|

**BALANCE**

|  |      |
|--|------|
| Nº 30930/31368 — Sulfatera S.A.M.I.C. .... | 4634 |
| Nº 30821/31355 — Orfinco S. A. ....        | 4638 |

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1779

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1453/68

VISTO el memorandum "A" Nº 165 de fecha 23 de agosto del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del Procurador Fiscal de la Representación, Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, doctor JULIO MARCELO ALVAREZ, el importe correspondiente a pasajes por vía aérea, Buenos Aires-Salta-Buenos Aires; relacionado con el viaje realizado el día 23 de agosto del corriente año, con motivo de la misión oficial que el citado funcionario efectuara en esta ciudad - capital, con cargo de oportuna rendición de cuentas; debiendo imputarse el gasto de referencia a la partida respectiva del presupuesto de la Gobernación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1780

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7608/68

VISTO las notas Nros. 255, 261 y 257-C-68, de fecha 26 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Iruya, departamento del mismo nombre, a la AUTORIDAD POLICIAL de ese lugar, a partir del día 9 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señor José Salvador Poclava.

Art. 2º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, a la AUTORIDAD POLICIAL de ese lugar, a partir del día 10 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señorita Ester Gabriela Cruz.

Art. 3º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Rosario de la Frontera, al auxiliar de dicha oficina, señor RAMON EMILIO CRUZ, a partir del día 9 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señora Elvira del Carmen Juárez de López.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.):

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1781

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7574/68.

VISTO la nota Nº 375 de fecha 19 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor VICTOR SERGIO ALFREDO COLLIVADINO, M.I. Nº 5.076.093, a partir del día 15 de agosto del corriente año, en el cargo de Auxiliar 4to. - Categoría 25 - 03 - Personal Administrativo de Policía de la Provincia, con revista en la Dirección Judicial, designado transitoriamente en reemplazo de don Andrés Leoncio Luis, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y quien presentó su renuncia a partir de la fecha mencionada precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 5 de setiembre de 1968:

DECRETO Nº 1782

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7580/68.

VISTO la nota Nº 381 de fecha 19 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANDRES LEONCIO LUIS, M. I. Nº 7.037.941, al cargo de Auxiliar 4º - Categoría 25 - 03 - Personal Administrativo de Policía de la Provincia (L. 1362 - P. 125), con revista en la Sección Orden del Día, a partir del

día 15 de agosto del corriente año, fecha en que finalizaba la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida oportunamente el citado empleado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1783

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7576/68.

VISTO la nota Nº 376 de fecha 19 de agosto de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al señor VICTOR SERGIO ALFREDO COLLIVADINO (C. 1948 - M. I. Nº 5.076.093), en el cargo de Agente - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir del día 20 de agosto del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al titular de dicho cargo, señor Bartolomé Isidro Méndez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1784

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7582/68

VISTO la nota Nº 385 de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en POLICIA DE LA PROVINCIA al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

Al señor JUAN CRISOSTOMO PERALTA ROSALES (C. 1942 - M. I. Nº 7.263.937 - D. M. 63), en vacante por ascenso de don Humberto Hoyos (P. 1141).

Al señor OSCAR ZELAYA (C. 1946 - M. I. Nº 8.177.414 - D. M. 63), en vacante por ascenso de don José Ignacio Molina (P. 1181).

Al señor HILARIO CORBALAN (C. 1934 - M. I. Nº 7.445.021 - D. M. 39), en vacante por ascenso de don Francisco Colque (P. 1380).

Al señor VICTOR JUAN LOPEZ (C. 1944 - M. I. Nº 8.164.993 - D. M. 63), en vacante por

ascenso de don Ramón Crisóstomo Acosta (P. 1387).

Al señor DOMINGO ORLANDO SERRANO (C. 1944 - M. I. Nº 8.167.860 - D. M. 63), en vacante por renuncia de don Julio Roque Guerra (P. 1407).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1785

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 124/68.

Visto la documentación técnica elaborada por la Administración General de Aguas de Salta y que ésta eleva para su aprobación, correspondiente a la ejecución de trabajos adicionales imprevisos y de trabajos complementarios destinados al mejoramiento y mayor seguridad de la obra Nº 726 "Construcción de la Presa del río Itiyuro", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 566.938.496.22 m/n. y que la aludida repartición solicita se adjudiquen directamente a la empresa Sollazzo Hnos. S. A., contratista de la obra principal;

CONSIDERANDO:

Que del estudio realizado por la Comisión Técnica de Agua y Energía Eléctrica, de la Nación al proyecto licitado para dicha obra y de los inconvenientes que se han originado desde su iniciación ha surgido la necesidad de introducir mejoras en su diseño y la realización de trabajos imprescindibles que aumentarán la seguridad de la presa, lo que consta y está debidamente fundamentado en el Acta celebrada el 21 de octubre de 1966;

Que según Acta Nº 62 del 5 de octubre de 1967 —que corre a fs. 2/5 —Expte. Nº 124/68 — celebrada por los representantes técnicos de la Administración General de Aguas de Salta con los de la empresa contratista de la obra se estudiaron y analizaron en forma exhaustiva los siguientes puntos: 1) **Nuevos Items** que se incorporan como una consecuencia de las medidas de seguridad adoptadas para proteger la Presa contra filtraciones y erosiones, obligando a la realización de los trabajos no contemplados en el contrato oficial y que deben ejecutarse en: a) La Presa, b) Torre de Toma, c) Túnel de Desvío y Descargador de Fondo y d) Camino de Acceso, puente carretero y obras de arte; 2) **Fijación de precios nuevos** para los items que exceden el 20 % de la cantidad establecida en el contrato, como consecuencia del mayor volumen de obra ejecutado en el túnel de desvío y en el descargador de fondo; 3) **Trabajos nuevos** a precios de contrato, por concepto de obras ejecutadas en el túnel de desvío descargador de fondo y en el campamento de la A. G. A. S. 4) **Inyecciones químicas** para garantizar la estanqueidad del dique y que complementan con productos químicos, las previstas en el legajo original; 5) **Análisis de precios** correspondientes a todos los items cuyos precios nuevos fueron convenidos y que se encuentran desarrollados en fs. 6 a 25; 6) **Plan de Trabajos y Nuevo Plazo de Ejecución de la obra**

resultante del aumento del volumen de la obra original contratada para la incorporación de nuevos trabajos que emergen como consecuencia de las previsiones contempladas en los puntos anteriores;

Que la fijación de nuevos precios unitarios para las obras no previstas en el contrato y de adicionales a precios contractuales implican una mayor inversión que alcanza a la cantidad de \$ 566.938.496.22 m/n., la que supera el margen que contempla la Ley de Obras Públicas vigente para imprevistos y que sumada al valor del contrato original eleva el monto de la obra a la suma de \$ 1.129.971.614 m/n.;

Que dichos precios han sido estudiados y conformados por AA. y EE. de la Nación;

Que estas obras nuevas y ampliaciones programadas tienen una íntima conexión con las que actualmente ejecuta la empresa contratista, lo que hace una unidad física de obra, difícil de segregación en forma apta para una licitación independiente, y su realización debe obedecer a una estricta programación prevista en el plan de trabajos de dicha empresa, dentro de las condiciones y precios convenidos entre las partes, según constancias del Acta Nº 62, razones por la que procede la adjudicación directa a la misma contratista, de conformidad con la previsión del art. 41 inc. e) in fine. del Decreto Ley Nº 76 de Obras Públicas vigente, por haberse dado las causales necesarias;

Atento a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta, mediante su resolución Nº 2292/67 y a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la documentación técnica elaborada por la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA para la realización de trabajos adicionales imprevistos y de trabajos complementarios destinados al mejoramiento y mayor seguridad de la obra Nº 726 "Construcción de la Presa del Río Itiyuro", cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 566.938.496.22 m/n. (Quinientos sesenta y seis millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos con 22/100 moneda nacional) y adjudicase por el precio consignado, a la empresa SOLLAZZO HNOS. S. A. contratista de la obra principal.

Art. 2º — En un todo de acuerdo a los informes de A.G.A.S. y Agua y Energía de la Nación, se resuelve no efectuar inyecciones químicas bajo el diente de la presa, por ser innecesario de acuerdo a ensayos realizados.

Art. 3º — Ampliase en tres (3) años a partir de la fecha del presente decreto, el plazo contractual para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto se imputará a la partida: Capítulo II, Título 7, Subtítulo B, Rubro Funcional II, Unidad Funcional 25, "Ejecución de las obras de aprovechamiento integral del río Itiyuro, Dpto. San Martín", del Plan de Obras Públicas vigente atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Plan Financiamiento.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

o Salta, 5 de setiembre de 1968.

#### DECRETO Nº 1786

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2470/68.

Visto las planillas de intereses devengados por certificados correspondientes a la obra "Construcción de un Monoblock en Barrio Parque Tres Cerritos - Capital", emitidas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la ex-Empresa M. Davidson y Cia.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esa obligación a un ejercicio vencido y cerrado le alcanzan las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Que la Empresa acreedora adeuda a la Provincia la cantidad de \$ 2.200.000 m/n. valor de un chasis que le fue adjudicado por Decreto Nº 13205/66, con más los intereses devengados a la fecha, según actuaciones que corren en expediente Nº 2128-D-67, de Contaduría General y agregados;

Que a fin de cancelar esa deuda, la Empresa adjudicataria da su conformidad para que del importe del certificado a liquidar se le retenga el precio del chasis adeudado, y al pago de los intereses se aplique el certificado de fletes —único— de la obra "48 Viviendas en Tartagal", en consonancia con lo dispuesto por Decreto Nro. 12971/66.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de intereses devengadas por mora en el pago de certificados, correspondientes a la obra "CONSTRUCCION DE UN MONOBLOCK EN BARRIO PARQUE TRES CERRITOS - CAPITAL", al 31 de Diciembre de 1967, emitidas por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de la ex EMPRESA DAVIDSON Y CIA., por la suma de \$ 2.377.785. m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.377.785, (Dos millones trescientos setenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional), a favor de la Empresa DAVIDSON Y CIA., por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 2.377.785 m/n. (Dos millones trescientos setenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional) para que ésta a su vez, la haga efectiva a su beneficiaria, empresa M. Davidson y Cia., en cancelación del crédito reconocido por el artículo segundo de este decreto; con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo J, Inciso I, Capítulo V, Título 1, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 2, Deuda Atrasada, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, Orden de Disposición de Fondos Nº 147, del presupuesto Ejercicio 1968.

Art. 4º — Contaduría General de la Provincia retendrá del valor liquidado por el artículo 3º,

la cantidad de \$ 2.200.000 m/n. (Dos millones doscientos mil pesos moneda nacional), que aplicará a la cancelación del precio del chasis adjudicado a la empresa M. Davidson y Cia. por decreto Nº 13205/66. Los intereses devengados por dicha deuda serán cancelados con el importe del certificado de fletes (Unico) correspondiente a la obra Nº 48 viviendas en Tartagal".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 6 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1787

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1464/68.

Visto el memorandúm "A" Nº 175, de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase una sobreasignación de \$ 7.000 m/n. (Siete mil pesos moneda nacional), por el mes de agosto/1968 y de \$ 10.000 m/n. (Diez mil pesos moneda nacional), a partir del mes de setiembre y hasta diciembre del año en curso, a favor del Director de Informaciones y Prensa, señor JUAN KALENCZUK, en mérito a las tareas full-time que realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 2: Sobreasignaciones, O.D.F. Nº 11 - Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1788

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el contrato celebrado entre Jefatura de Policía de la Provincia y el señor Juan Carlos Macaferri; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre Jefatura de Policía de la Provincia y el señor JUAN CARLOS MACAFERRI, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre Jefatura de Policía de la Provincia, representada en este acto por el titular de la repartición, Coronel (R. E.) Dn. RAUL D. ANCHEZAR, por una parte, y el señor JUAN CARLOS MA-

CAFERRI, de nacionalidad argentino, C. 1913, M. I. Nº 3.886.608, por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de acuerdo a las cláusulas que a continuación se especifican:

"PRIMERA: El señor Juan Carlos Macaferri se compromete a prestar servicios, de acuerdo a las necesidades y directivas que le imparta Jefatura de Policía de la Provincia.

"SEGUNDA: El presente contrato tendrá vigencia a partir del día 1º de agosto del año en curso y hasta el día 31 de diciembre de 1968.

"TERCERA: Como única retribución por los servicios que el señor Juan Carlos Macaferri se compromete a prestar, se le abonará la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional), mensuales.

"CUARTA: Queda establecido que la retribución acordada en el presente contrato no sufrirá descuento de ninguna índole, ni será computable para la percepción del sueldo anual complementario.

"QUINTA: Las partes contratantes podrán rescindir el presente contrato comunicando a la otra en forma fehaciente, con una anticipación de treinta días; renunciando de cualquier acción en demanda por daños e intereses por incumplimiento de contrato.

"En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a un día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho.

Fdo.: RAUL D. ANCHEZAR, Coronel (R. E.), Jefe de Policía. — Fdo.: JUAN CARLOS MACAFERRI".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del presupuesto vigente de Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 5 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1789

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6882/68.

Por las presentes actuaciones se gestiona la liquidación de la suma de \$ 300.000 m/n., importe que será destinado a atender en parte los gastos que demandará la realización de una Reunión Plenaria del Consejo Federal de Energía Eléctrica propiciada por el Departamento Electromecánico de la Administración General de Aguas de Salta, que tendrá lugar en esta



ciudad entre los días 19 al 22 de setiembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la reunión de referencia no tiene otro propósito que el de interiorizar al Consejo Federal de Energía Eléctrica, sobre las características económicas, necesidades energéticas y en general sobre el estado de desarrollo o sub-desarrollo de la región;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ m/n. 300.000.— (Trescientos mil pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de la Administración General de Aguas de Salta, para su inversión en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2. Principal 6, Parcial 1, O. D. F. Nº 59, Ejercicio 1968.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 5 de setiembre de 1968

**DECRETO Nº 1790**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Atento a que se hace necesario aclarar los alcances y finalidad perseguidos por los créditos presupuestarios correspondientes a horarios extraordinarios y a bonificaciones y suplementos, para evitar problemas que se vienen planteando desde la iniciación del actual Ejercicio Económico-Financiero 1968; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Provincial de Presupuesto sugiere el dictado de un decreto tendiente a facilitar la atención de dichos gastos, obviando apreciaciones no acordes en la interpretación de disposiciones complementarias en la materia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Establécese que con los Parciales 07 "Honorarios" extraordinarios y 11 "Sobreasignaciones" previstos en la Ley de Presupuesto Nº 4.243/68 para el Ejercicio 1968, en el Anexo C - Inciso 1 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 1 "Gastos en Personal" - Principal 2 "Bonificaciones y Suplementos", pueden atenderse

iguales conceptos de todo el personal de Partidas Individuales de las reparticiones centralizadas dependientes del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, con retroactividad al día 1º de enero de 1968.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

**LICITACION PUBLICA**

Nº 31341

**GAS DEL ESTADO**

ADMINISTRACION SALTA  
Bm. Mitre Nº 647

Llámanse a Licitación Pública Nº AS/025 - "Servicio de limpieza general del local y edificio que ocupa la Administración Salta y de Refrigerio y Diligencias dentro del radio de la ciudad de Salta". Apertura de las ofertas día 30 de Setiembre de 1968, 11 horas. Retirar pliegos de condiciones en Oficina de Compras de la Administración Salta - Bm. Mitre Nº 647 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 17 al 30-9-68

Nº 31305

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 57, Expediente Nº 81.038, para la "EJECUCION DE 550 METROS DE LABORES MINERAS SUBTERRANEAS DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO NUCLEAR "LOS BERTHOS" EN LA PCIA. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 18.000.000 (Dieciocho millones de pesos m/n.)

Apertura: Octubre 7 de 1968 - Horas 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Capital Federal - Delegación Oeste (Chile 939 - Mendoza) - Delegación Norte (Güemes 1178 - Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

**El Gerente de Economía**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 al 27-9-68

Nº 31289

Dirección de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Avda. Belgrano 450 - Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 10/68**

Llámanse a licitación pública Nº 10/68 a realizarse el día 15 de octubre de 1968 a horas 11 por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabri-

caciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$. 500.

Imp. \$ 1.600

e) 12 al 26-9-68

## EDICTO CITATORIO

Nº 31264

Ref.: Expte. Nº 3575-L-68: s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Reynaldo Lucardi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y

costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 3,6017 Has. de la propiedad denominada Fracción 9-J de la Finca Piedmont, catastro Nº 2718, ubicada en el Departamento Cerrillos, con una dotación de 2,70 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 4 y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Ing. Agr. Alberto D. Montes, Jefe Div. Irrigación, A.G.A.S.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-9-68

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 31367

Salta, 5 de agosto de 1968.

El señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. Dr. Humberto Alias D'Abate, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARIANO LEONARDO o MARIANO LEANDRO SARAPURA GALLARDO, durante el término de diez días. Secretaría, 8 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31365

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA ZARATE DE ZAPANA, para que concurren a hacer valer sus derechos. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31360

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don ALEJO TEOFILO VILLAGRA, sea como herederos o acreedores; para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, setiembre 11 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31356

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Alcides Alejandrino Quevedo de Cisneros (Expte. 19.375/68). — Salta, setiembre 17 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31353

El doctor LUCIO M. RUFINO, Juez de 1ra. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AMANCIA SEGOVIA DE BELEIZAN o VELEISAN o BELEISAN o VELEIZAN. — S. R. N. Orán, Setiembre 9 de 1968. — Escribana LILIA JULIA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-68

Nº 31351

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO FIGUEROA. Salta, Setiembre 17 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-68

Nº 31311

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. ROBERTO FRÍAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARRILLO DE PRADA o de SANDOBAL, o CATALINA DINA CARRILLO DE SANDOBAL, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 2 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 27-9-68

Nº 31301

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Alberto Kaiser o Kayser, para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 30 de 1968. Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-68

Nº 31295

Juzgado 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GARNICA DE GUANTAY. Publíquese por diez días. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968.  
Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31293

El señor Juez Civil Tercera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO ZURITA y MARIA L. PEREZ DE ZURITA. — Salta, setiembre 9 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31286

HUMBERTO ALIAS DIABATE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARTEMIA MARTINEZ para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 20 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31283

Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur cita y emplaza diez días herederos y acreedores de SERAFIN HUERGA. — Metán, 5 Setiembre 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31282

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de Ley a herederos y acreedores de Luciano Saracho para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El juicio lleva Nº 41.904/68. Salta, junio 27 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31279

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, CITA y EMPLAZA por diez días a acreedores y herederos de IRENE PASTRANA DE ROSIAS, bajo apercibimiento de Ley Salta, mayo 17 de 1968. — Dr. CARLOS A. SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31265

El Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RICARDO CESAR MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-68

Nº 31261

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Leonarda Caro, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de setiembre de 1968.

Sin cargo. e) 10 al 24-9-68

Nº 31256

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA MAMANI DE FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31251

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión de don JOSE MONTES DE OCA, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-9-68

Nº 31248

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de don Carlos ZISNER, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31247

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos (Expte. 36.236/68). — Salta, setiembre 2 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31246

El Juez de 1a. Instancia C. y C. de 5ta. Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, CITA y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA REIMUNDA, ó EUSTAQUIA, ó MARIA EUSTAQUIA LOPEZ DE GONZA, para que se presenten haciendo valer derechos. — Salta, setiembre 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31244

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña SIMONA CARRIZO DE GIMENEZ, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31243

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1968. — Gladys Nelly Museli, Secretaria.  
Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31241

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Colmenares, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, setiembre 3 de 1968.  
Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31238

El Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ y AURORA FUNES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, Setiembre 4 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31237

SUCESORIO. Garnica Joaquín Braulio  
El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Joaquín Braulio Garnica. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31227

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERDINANDO o FERNANDO MORMINA. — Salta, setiembre 4 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31221

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. — Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de: Pedro He-

redia. Marta Gutiérrez de Heredia ó Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia. Expte. 7941, para hacer valer sus derechos. — Metán, uno de Julio de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruíz, Secretario Juzgado Correccional.  
Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31216

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña Ana María Lesco de Giménez, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31214

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS TIMOTEO RUIZ, por el término de diez días. — Salta, 5 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31213

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días, de Da. TEODOSIA FRIAS DE NALLIN. — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31207

El Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don BACHIR JUAN HADDAD, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de Septiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 31374

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 2 de octubre de 1968 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 79.850 m/n., un lavarropa "Richaland" Nº 142020, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos si no hubiera postores por la base se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nom. Juicio "S.J.D. vs. Isabel González de Esliinan" Ejec. Prend. Expte. Nº 41689/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 23-9-68

Nº 31373

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 2 de octubre de 1968, a horas 17.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de 85.398 m/n. una heladera "Novel" Nº 467421, con equipo Nº 467421, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos si no hubiera postor por la base estipulada se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "S.J.D. vs. Vicente Hipólito Arias y Clementina Mesías de Arias" Ejec. Prend. Expte. Nº 42013/68, seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 23-9-68

Nº 31372

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 2 de octubre de 1968 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 11.700 m/n. una estufa "Volcán" mod. EE. 420 Nº 465721, verse en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "N.S.A. vs. Ocampó Carmen P. de y Corte Blabina N. de" Ejec. Prend. Expte. Nº 20032/68. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 23-9-68

Nº 31371

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 2 de octubre de 1968 a horas 17 en Alberdi 53; Local 33; remataré con base de \$ 5.750 m/n., una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nro. 86756, y una garrafa de Vestal verse en Belgrano 424. Transcurrido 15 minutos se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M.S.A. vs. Soto R.A." Ejec. Prend. Expte. Nº 19632/67. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 23-9-68

Nº 31370

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 2 de octubre de 1968 a horas 17.45, remataré con base de \$ 106.384 m/n. combinado "Continental" Nº 1636, verse en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos si no hubiera postores por la base estipulada se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Sexta Nominación. Juicio "S.J.D. vs. Juárez Sara Rallé de" Ejec. Prend. Expte. Nº 1881/67. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 23-9-68

Nº 31369

**Por: RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta Ciudad**  
Base \$ 370.000 m/n.

El día 2 de octubre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingo Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Con la base arriba indicada un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponden, al señor Gabriel José Aramayo por título inscripto a folio 219, asiento 1 del Libro 125 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 175.000. Catastro Nº 22921. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: MOTO SALTA S.R.L. c/ARAMAYO OSCAR y otro. Ems. Prep. y Prep. Via Ejec. Expte. Nº 35.847/68. Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público. Nota: La base estipulada corresponde a la hipoteca a favor de doña María Elena Abós de Martínez.

Imp. \$ 2.300 e) 19-9 al 23-9-68

Nº 31363

**Por: ARTURO SALVATIERRA**

Judicial — Camioneta — Sin Base

El día 25 de setiembre de 1968 a horas 18 en el local de calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una camioneta "Baqueano", con cúpula de madera, patente Nº 212/66 de Rosario de Lerma, en buen estado y funcionamiento, modelo 1962, la que se encuentra en mi poder. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en autos "Frigorífico Güemes S.A.C.I. vs. Carlos Pezreya. Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 42317/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 19 al 25-9-68

Nº 31.359

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Una camioneta marca Jeep Gladiator**  
modelo 1964 — Sin Base

El día 24 de Setiembre de 1968 a horas 17, en San Juan 571, de esta ciudad, remataré Sin Base: una Camioneta Jeep Gladiator modelo 1964 la que puede verse en Balcarce 252. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en el juicio "C. Mardones y Cía. vs. Martínez Félix". Expediente 38.024/68. Ejecución Prendaria. Edictos tres días en El Economista y Boletín Oficial. Acto remate 30% a cuenta, saldo aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta. U.T. 10.318.

Imp. \$ 2.300 e) 19 al 23-9-68

Nº 31349

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL — SIN BASE

**1.250 Chupetes marca "Siemprelimpio"**

El día 26 de setiembre de 1968, a horas 16 y 30 en Avda. Belgrano 515 Ciudad remataré SIN BASE, 50 paquetes de chupetes marca "SIEMPRELIMPIO" con 25 unidades cada uno, revisarse en Avda. Belgrano 515 Ciudad. Señá: 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en Juicio Ejecutivo "HIJOS DE ABDON HUBALDE vs. VILLALBA ROBERTO" Expediente Nº 20.709/68. Libro 4. Folio 112. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-9-68

Nº 31340

**Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU,**

JUDICIAL

El día 4 de octubre de 1968 a horas 11.30 en el Hall del Banco Provincial de Salta - Planta Alta, sito en calle España Nº 625, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. SU MESA - SUPER MARKETS" - Expte. Nº 37.679/68, remataré con Base de Un millón ochocientos mil pesos m/n. (\$ 1.800.000.00 m/n.), importe del crédito prendario, los bienes que a continuación se detallan: Una exhibidora vertical abierta, a cortina de frío (máquina para lácteos), fabricada bajo licencia HUSMAN, modelo B.9.D-12, Nº 035 para 6.000 frigoría/hora, de 3,60 de largo y 2,20 de alto. Con equipo de frío compuesto por: 2 unidades condensadoras, marca "ACMAR", modelo E. 0150-M Nº 16.800 y 16.806 con grupos moto-compresores marca "ACMAR-METRIC", modelo KALEM-0150-TGM, semiblindados, refrigerador a aire Nº 22027 y 22109, de 1½ H.P. 380 V. y 50 ciclos y forzadores de frío de aluminio con ventiladores marca "DAVICA", Nº 1911 y 1863, trifásicos de 1/6 H.P. 380-V y 960 r.p.m. Unidad nueva con su respectivo mueble. Una máquina de carnes "VILBER" modelo S.C. 360 Nº 497, de 3,60 m. de largo total, y tres puertas traseras de carga. Con equipo de frío compuesto de: Una unidad condensadora marca "ACMAR" modelo E-0150 - M. Nº 16.776 con grupo moto-compresor, marca "ACMERMETIC", modelo KALIM-0150-TGM, semiblindado refrigerado por aire, Nº 22025 de 1 1/2 H.P. 380 V y 50 y forzador de frío marca "FADEC", construido en caño de cobre y aleta de aluminio con ventilador marca "DAVICA" Nº 1861, trifásico de 1/6 H.P. 380 V y 960 r.p.m. Unidad nueva con su respectivo mueble; los que pueden ser revisados en el domicilio de calle Coronel Vidt esquina Laprida Nº 1105. Señá: 30 a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate  
NOTA: El Banco Provincial de Salta podrá otorgar créditos por el 70% resultante. Para hacerse acreedor a estos beneficios, los proponentes deben formular solicitud con cinco días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeditada a la aceptación o no de parte del Banco. Salto: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3

días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de setiembre de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 1.940

e) 17 al 19-9-68

Nº 31339

**Por EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una cocina "Volcán" mod. 3405 Nro. 101000, con una garrafa de 10 kgs., verse en calle Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Tolaba Alfonso y López Cros Alberto" Ejec. Prend. Expte. Nº 4153/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-68

pez Nº 31338

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423.

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17.45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 16.595 m/n. una cocina "Volcán" mod. 330 Nº 398818, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Titán S. A. vs. Herrera Ramón Rosas y Herrera María Tomasa" Ejec. Prend. Expte. Nº 4582/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-68

Nº 31337

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una cocina "Volcán" C. 335 Nº 324057 y dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S.J.D. vs. Brain José y Aylan Rodolfo Germán" Ejec. Prend. Expte. Nº 3339/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-68

Nº 31336

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una máquina de coser "Lander" Nº 70309, verse en calle Mitre Nº 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S. J. D. vs. Avalos Lisandro Jorge" Ejec. Prend. Expte. Nº 3221/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-68

Nº 31335

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

## Una Camioneta Rastrojero

El 30 de setiembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 320.600 m/n. Una Camioneta Rastrojero, modelo 1964/65. motor Nº 19.223 A. D. Revisarla en calle 25 de Mayo 230, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - CONOR S. A. vs. PEREZ GUTIERREZ, Víctor Epifanio", Expediente Nº 52.910/67. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 19-9-68

Nº 31334

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

## Un Televisor CBS Columbia

El 30 de setiembre de 1968, a las 17 y 30 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 115.200 m/n., un Televisor marca CBS-Columbia modelo 1819 Nº 913098. Revisarlo en calle Córdoba 761, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejec. prendaria - CODISA S.A.C.I.A.I. vs. GOMEZ, José Ramón", Expte. Nº 54.051/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-9-68

Nº 31333

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

## Crédito Hipotecario — Base \$ 3.500.000 m/n.

El 1º de octubre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 3.500.000 m/n., el crédito hipotecario que tiene a su favor el señor ALBERTO EDUARDO de MAUSSION, registrado al folio 205 y 318, asientos 13 y 12 de los libros 7 y 2 del R. I. de Rivadavia. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo - SALIVA, Juan vs. DE MAUSSION, Alberto Eduardo", Expte. número 54.255/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-9-68

Nº 31332

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 20 de setiembre de 1968 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré

con base de \$ 108.000 m/n., una camioneta "Dodge" mod. 1962, motor Nº 211971, chapa Municipal Nº 21214, verse en calle Ituzaingo Nº 279. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Juicio "Wilca Amalio vs. Miranda Sixto" Ejecutivo. Expte. Nº 54083/68. Señá 30% comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 19-9-68

Nº 31331

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

## Camión marca "Fargo" modelo 1961

El día 30 de setiembre de 1968 a horas 16 y 45, en mi escritorio de Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con base de \$ 501.440 (Quinientos un mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15 minutos subastaré Sin Base, un camión marca "Fargo" modelo 1961, motor Nº 143.189, en el estado que se encuentra, verse en Balcarce 2550, Ciudad. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos caratulados Juicio Ejec. "B.B.B. S.A. vs. NERI PEDRO" Expte. Nº 36052/68. Libro 4. Folio 235. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 19-9-68

Nº 31291

Por: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta. El día 24 de Septiembre de 1968 a las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, remataré por disposición de la Srta. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación Srta. Elisa G. Aguilar, en el juicio hipotecario seguido por el Banco vs. Antonio González y Osvalda Herrera de González. Expte. Nº 17.343/67, lo siguiente. Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con títulos registrado al folio 232, Asiento 228 del libro 17 de títulos generales. Base de venta importe del crédito hipotecario o sean \$ 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional) dinero de contado y al mejor postor, señá 30% y comisión del Martillero s/arancel, el saldo una vez aprobada la su basta por el Juzgado que se deberá abonar el saldo del 70% una vez aprobada la subasta, de no hacerlo perderá la señá y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno, artículo 481, Código Citado. La venta lo es con lo plantado, adherido al suelo y lo edificado. Se hace saber al acreedor embargante Manuel Medina a fin de que si lo quiera hacer valer sus derechos Art. 481 del Código Citado. Publicaciones en el diario El Intransigente y Boletín Oficial por 10 días. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad. Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 26-9-68



Nº 31284

**Por: EFRAIN RACIOPPI****Un Inmueble en esta Ciudad**

El 26 setiembre de 1968, hs. 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro Local 33), ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 72.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad de la señora Victoria C. de Vargas o Victoria Arroyo de Vargas, ubicado en esta ciudad en la calle Lerma entre las calles Delfín Leguizamón e Independencia, y que le corresponde s/título reg. a fol. 489, asiento 1 del Libro 280 de R.I. de la Capital, Sección D; Manzana 73 a.; Parcela 6; Catastro Nº 24614. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. "Rivera, Olegario Gabriel vs. Vargas, Victoria C. de o Vargas Victoria A. de". Expte. Nº 20.433/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 25-9-68

Nº 31281

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — Inmueble ubicado en esta ciudad**

El día 27 de setiembre de 1968, a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 616.400 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad en calle 12 de Octubre Nº 756 de esta ciudad de Salta, que le corresponde a doña Carmen Rosa García, por título inscripto a folio 208, asiento 226 del libro 12 de títulos de la Capital, Catastro Nº 1383, Sección H, Parcela 20, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física y legal. Valor fiscal \$ 510.000. El monto de la base corresponde a la hipoteca por \$ 350.000 m/n. a favor de Antonio Yobe y Sara Yudi de Yobe en primer término y a la hipoteca por \$ 266.400 m/n. a favor de Leila Mari Yobe en segundo término. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial. En juicio: Saldaías Isidoro c/Rearte Héctor César y Carmen Rosa García de Rearte. Prep. V. Ejec. Expte. Nº 18.160/67. Señá 30%, sobre el precio de compra, saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 25-9-68

Nº 31274

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

El día 24 de setiembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 4.466.666 m/n., importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble rural ubicado en el Departamento de Rivadavia denominado Finca Pluma de Pato y que le corresponde a los Sres. R. F. ROSSI y R. J. ROSSI y por título registrado a folio 189, asiento del Libro 2 de R.I. de Rivadavia, con todo lo

edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Ordena el Tribunal del Trabajo en Juicio: "Embargo Preventivo - LUNA AVELINO y otros c/ ROSSI HNOS. Expte. Nº 4895/67. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por este mismo edicto se notifica a los acreedores embargantes señores: Meljin Murkds y Cía. S.R.L. - Naser Amado - Banco Provincial - Crédito Comercial e Industrial de Salta - Cooperativa Ltda. - Vargas Alejandro; para que en el término de ley comparezcan a estar en derecho. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-9-68

**CITACION A JUICIO**

Nº 31312

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOLORES GRACIA DE ABADIA o MARIA DE LOS DOLORES GRACIA ORTIZ DE ABADIA y de RAMON ABADIA o LUIS RAMON ABADIA, sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, setiembre 11 de 1968. — Dr. Milión Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 27-9-68

Nº 31294

Juez 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Veliz Pilar Nina de vs. Borja Bernardo y Veliz Gabriel Antonio - Medidas precautorias y nulidad de remate" Expte. Nº 32.849/66, cita a GABRIEL ANTONIO VELIZ por edictos que se publicarán por diez días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes defensor de oficio. Dr. Ricardo Alfredo Reimundín. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-68

Nº 31239

Señor Juez 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita a don Mario Raúl Ferreyra a comparecer en juicio: "Wayer, Felipe. Solicita adopción menor Ruth Graciela Ferreyra. Expte. Nº 50.289/66"; dentro del plazo de nueve días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en juicio. — Salta, 14 de agosto de 1968. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-9-68

Nº 31210

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a doña Marta



Ana María Farfán en el juicio de Adopción de su hijo Dante Alfio Farfán, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-8-68

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 31366

El Dr. RICARDO REYMUNDIN (h), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "GASTAL, Francisca Rodríguez de - Posesión Treintañal", Expte. Nº 36.294/68, cita y emplaza por diez días a herederos de SIXTO TEJERINA o a quienes se creyeren con mejor derecho al inmueble catastro Nº 509 de Rosario de Lerma y que limita al norte con R. Isasmendi; al sud con D. H. de Laxi; al este con camino y al oeste con D. H. de Laxi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en la persona del señor Defensor de Ausentes. — Salta, septiembre 17 de 1968. — Fdo.: Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31342

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a los Herederos de MARCELINO MARIN o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en "El Ceibal" Dpto. La Candelaria de esta provincia denominado "Agua Blanca" Catastro Nº 200 (de una superficie aproximada de 1209 Has.) cuyos límites son los siguientes: al Norte, la propiedad perteneciente a la sucesión de don Esteban Jurado; al Sud, la estancia "Cuchiyaco" o "Chuchiyeco" de la sucesión de Martín Suárez; al Este, una propiedad de la sucesión de doña Mercedes de Rosales; y al Oeste, con la cumbre del cerro y propiedad de la sucesión de don Octavio Sánchez, para que dentro del plazo de publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio "Posesión Treintañal del inmueble ubicado en "La Candelaria", Pcia. de Salta, denominado "Agua Blanca" como perteneciente a Matilde Balderrama de Aguilera, Alejandro Quiroga, Sinforsoso Quiroga y Baltazar Quiroga", Expte. Nº 4495/64, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio al señor Defensor de Ausentes. Los edictos se publicarán durante 10 días en el diario "Boletín Oficial", 8 días en El Economista y 2 días en El Intransigente. — Metán, 12 de setiembre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 18-9 al 1-10-68

Nº 31277

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por diez días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por Suc. EUGENIO BEREJNOI, sobre inmueble ubicado en el Dpto. de La Caldera, partido La Caldera, denominado "Las 2 Lagunas", con una superficie total de 107 has. 3909,527 a, que limita al Sud con Juan Chuchuy en una longitud del punto A al B, de 2106 mts. al nor-este con la finca Getsemani en una longitud de 1300,52 mts. entre los puntos B y C; al norte, con la propiedad Vda. de Palermo, en una longitud de 1979,01 mts. entre los puntos C y H, y al Sud-oeste con el Río Wierna en una longitud entre los puntos H' H, de 100 mts. y entre los puntos H-A, una longitud de 677 mts, todo conforme al plano de posesión treintañal archivado en la D. Gral. de Inmuebles bajo Nº 91. — Salta, 28 de agosto de 1968 — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario. — Corregido "agosto", vale.

Imp. \$ 2.700

e) 11 al 25-9-68

Nº 31222

El Dr. Gregorio Kind, Juez de Instrucción, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por siete días al señor Mariano Iburguren y/o sus herederos y a los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Catastro 288, limitando al Norte: Río Dorado, Sud: Finca Lomitas, Este: Finca Santa Clara; Oeste: Finca Las Flacas, Extensión Sup. Total 986 Ha. 0,150,60 m2., con un frente de 1.013 mts. por un fondo de 8.814,32 mts. en su costado Este y 9.545 en su costado Oeste, bajo apercibimiento de ley. Posesión Treintañal solicitada por Julia Aylan Vda. de Arévalo y otros - Expte. 8218/68. — Metán, 28 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 19-9-68

### CONCURSO CIVIL

Nº 31212

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 35.144/64 "CONCURSO CIVIL DE JORGE MONTAÑEZ" cita a los acreedores por el término de ley a la audiencia fijada para el día 7 de octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, debiendo presentar en el término de treinta días los títulos justificativos de los créditos al Síndico Dr. Agustín Pérez Alsina en calle Mitre 371, piso 1º, Dpto. 6. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

Nº 31327.

**CERAMICA DEL NORTE S.R.L.**  
TRANSFORMACION DE CERAMICA DEL NORTE S.R.L. EN CERAMICA DEL NORTE S.A.

A los efectos establecidos por el artículo 2º de la ley 11867, se hace saber que CERAMICA DEL NORTE S.R.L., con in-

dustria de Cerámica Roja, y domicilio legal en calle Buenos Aires 100, Salta, se transformará en CERAMICA DEL NORTE S.A., con domicilio en Buenos Aires 100, Salta, la que como continuadora de la primera se hace cargo de activo y pasivo. Oposiciones en el domicilio citado.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-68

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 31361

**VENTA DE NEGOCIO**

A los fines de la Ley Nº 11.867 se comunica que el señor EUSTAQUIO TALENS con negocio de Bar y Pizzería "España", sito en calle España Nº 897 transferirá su fondo de comercio a los señores MARCIAL LUCIANO MARIN y ENRIQUE RUBENS PORTA. Dom. Legal de las partes y reclamos de ley Estudio del Dr. Antonio Herrera. - España 737, para oposiciones. — Salta, Setiembre de 1968. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 25-9-68

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 31358

De acuerdo a lo prescripto a la ley 11.867, se hace conocer que la señora MARIA JULIETA MARIN viuda de BISCEGLIA, domiciliada en calle General Güemes 1.096, transferirá a la señora HEBE ELENA GAZZANIGA, domiciliada en calle Lamadrid 287, ambos de la ciudad de Salta el Establecimiento Comercial denominado

"Farmacia Bisceglia", con domicilio comercial en calle Zuviría 800 esquina Alsina de esta ciudad. Oposiciones Escribano L. A. Allena calle General Güemes 506 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 25-9-68

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 31364

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, ha declarado abierto el Juicio "Convocatoria Acreedores de J. y V. SALEME" Sociedad Colectiva, establecida con negocio en la calle Ituzaingó Nº 87 de esta ciudad, fijando plazo de 30 días para que acreedores presenten al Síndico designado, contador don Lucio E. Cornejo Isasmendi en su domicilio de Pueyrredón Nº 312 los títulos justificativos de sus créditos. Se fija la audiencia del 16 de Octubre próximo a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. — Salta, Setiembre 12 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-68

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 31362

**ANGASTACO****ASAMBLEA ORDINARIA**

Cítase para el 28 del corriente a las 18 en el Salón Biblioteca a los asociados del "Centro Vecinal Angastaco" para realizar Asamblea General Ordinaria y tratar lo siguiente:

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Memoria y Balance 1967.
- 3º Renovación total autoridades.
- 4º Asuntos Varios con designación miembros firmar acta.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

**Ricardo Musso**  
Presidente

**Jorge Mongay Grau**  
Secretario

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 25-9-68

Nº 31346

**FEDERACION DE CENTROS VECINALES DE SALTA**

Setiembre 16 de 1968.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Ba-

lance General e Inventario, Cta. de G. y Pérdidas e Informe del O. de Fiscalización.

- 3º Elección de autoridades de la C. D. (Renovación parcial, a saber:
  - 1 Vice-Presidente 1º
  - 1 Secretario General
  - 1 Secretario de Actas.
  - 1 Pro-Secretario
  - 1 Tesorero
  - 1 Pro-Tesorero
  - 3 Vocales Titulares
  - 4 Vocales Suplentes
  - 1 Titular O. de Fiscalización
  - 2 Suplentes.

- 4º Designación de 2 delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

**Juan Carlos Montero**  
Secretario

**Jorge S. Pequeño Miret**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 18 y 19-9-68

Nº 31345

**FRIGORIFICO SAN JOSE Sociedad Anónima****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1968, a horas 15, a realizarse en el local de calle Buenos Aires 979, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Séptimo Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1968.
- 2º Consideración del Revalúo Impositivo y contable realizado en la empresa.
- 3º Elección de tres Directores titulares y 4 suplentes por terminación mandato, además de un Director titular hasta 1970, por renuncia del señor Antonio Giné.
- 4º Elección del Síndico titular y suplente.
- 5º Retribución a Directores ejecutivos.
- 6º Consideración y autorización al Directorio para concretar las negociaciones con el objeto de fusionar o transferir el Activo y Pasivo de nuestra empresa a Frigorífico Arenales S.A.
- 7º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-9-68

N° 31328

**FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 28 de setiembre del año en curso, a horas 16, en el domicilio de la Administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Comerciales N° 1 cerrado el día 31 de marzo de 1967 y Ejercicio N° 2 cerrado el 31 de marzo de 1968.
- 2º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º Elección de un Director por renuncia del Titular y de un Síndico Titular y de un Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Salta, setiembre de 1968

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-68

N° 31326

**COMPANIA DE MANDATOS**  
**Y SERVICIOS S. A.**

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1968, a horas 17 en el local de calle Urquiza N° 583, Oficina N° 1, Salta, a fin de tratar el siguiente.

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1966 y el 31 de octubre de 1967.
- 2º Elección de Directores titulares y suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 3º Retribución del Directorio y Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-68

N° 31313

**Agrupación de Gauchos "LUIS BURELA"**  
 El Carril (Salta)

CONVOGASE a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 22 de setiembre de 1968, a las 9.30 horas, en el local de la Agrupación de Gauchos Luis Burela de El Carril para considerar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de autoridades para la Honorable Asamblea y de 2 (dos) asociados para que suscriban el Acta de la misma.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General de la Agrupación.
- 3º Consideraciones generales de interés de la Institución.

**G. Raposo**  
 Secretario

**Andrés Medina**  
 Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 20-9-68

N° 31177

**COMPANIA MINERA LA POMA**

**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

## CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que tendrá lugar el día

29 de setiembre de 1968 a las 18 horas en el local de la calle Urquiza Nº 367, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967.
- 2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º Remuneración del Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó/ y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza Nº 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 2.800

e) 3 al 24-9-68

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 31357

#### DESALOJO — RECUPERO DE VIVIENDA - CARGA DE LA PRUEBA

La no disponibilidad de otros inmuebles del actor y su cónyuge, es un presupuesto de la acción que debe ser invocado y en su caso acreditado por el accionante. Pero la no disponibilidad de "otros bienes de fortuna" incumbe al demandado, pues se trata de acreditar hechos negativos e indeterminados.

1221 — Cám. Paz Letr. - 11/6/68. Expte. Nº 742/68. - MORENO y OTRA vs. AMEZUA. DESALOJO.

Fallos: 1968, págs./183/184. Dres.: Pérez y Amerisse.

#### CONSIDERANDO:

**Nulidad:** No ha sido sostenido en esta instancia, ni se advierten vicios susceptibles de invalidar de oficio la sentencia recurrida, por lo que debe ser desestimado.

**Apelación:** Los argumentos que fundamentan este recurso, son los siguientes: a) Los accionantes no han invocado en la demanda el hecho de tratarse de modestos propietarios, por lo que debe entenderse que han accionado por el artículo 27 y no por el artículo 29 inc. a; b) Si bien sólo son propietarios del inmueble objeto de la litis, no han acreditado la falta de "otros bienes de fortuna"; y c) No serían titulares de dominio con anterioridad al 31 de diciembre de 1960.

1) Con respecto al primer agravio, si bien el escrito de demanda no se caracteriza por su claridad, pues cita confusamente tanto el art. 27 inc. a (fs. 5) como el art. 29 inc. a (fs. 5/vta.), ya más de ello, no invoca expresamente que se trata de modestos propietarios, entendemos que de la forma como quedó trabada la litis, la prueba producida, así como el desarrollo general del

proceso, llevan con evidencia a la conclusión de que ambas partes han contemplado la causal prevista en el art. 27 con la excepción normada en el art. 29 inc. a de la ley 16.739. La demanda no es muy explícita, pero el déficit de invocación no puede tener efectos rigurosos en el sublite, si tenemos en cuenta las aclaraciones efectuadas en la audiencia de comparendo por los actores (fs. 16/vta.), y el hecho de que el mismo demandado ofrece en forma subsidiaria sus defensas respecto a la excepción del art. 29 inc. a, lo que rebela que de la propia demanda se infería o era comprensiva de la hipótesis del art. 29 inc. a, por lo que el criterio de encuadramiento dado en la sentencia, es correcto.

2) Los actores han invocado y acreditado la indisponibilidad de otros bienes inmuebles. Esta Sala ya tiene resuelto, que la no disponibilidad de otros inmuebles del actor con su cónyuge, es un presupuesto de la acción, que debe ser invocado y en su caso acreditado por los accionantes, como se hizo en autos (fs. 5 y 22). Pero el agravio del apelante se refiere a la falta de prueba fehaciente de la no disponibilidad de otros bienes de fortuna. En este caso, la carga de la prueba tiene una solución inversa a la anterior, pues se trata de acreditar hechos negativos, indeterminados, que pueden conducir a exigir la prueba diabólica. Tendría que probarse que no poseen capitales en los bancos, casas de comercio, industrias, vehículos, acciones, etc., es decir, todo lo que tenga origen diferente al trabajo personal, y que puede corporizarse en una gama infinita de bienes o valores. En estas condiciones, es indudable que corresponderá al demandado acreditar los otros bienes de fortuna de que tenga conocimiento, para oponerse con éxito a la acción, solución admitida también por la Sala Primera de esta Cámara (Fallos: II-144/46), por lo que los agravios del apelante en este aspecto, deben ser desechados.

3) Finalmente, y en cuanto a la antigüedad en el dominio del bien locado, es un agravio que

se basa en un error, pues del informe de fs. 22 surge claramente que la inscripción fue efectuada el 30/XII/60, es decir, antes de la fecha señalada en el art. 27 de la ley 16.739. Ello, sin perjuicio de que esta Sala comparte el criterio del Juez "a-quo", en el sentido de que a los efectos de este juicio, la antigüedad debe referirse a la fecha de celebración de la escritura traslativa de dominio, y no a su inscripción en el registro de la propiedad (conf. Peña y Borrás La Loc. Urb. pág. 92).

En conclusión, siendo infundados los agravios que sustentan la apelación, corresponde confirmar la sentencia de fs. 37/39, en lo que fue materia de recurso, con costas.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA  
DE PAZ LETRADA

DESESTIMA la nulidad y CONFIRMA la sentencia de fs. 37/39 en lo que fue materia de apelación. Con costas, a cuyo fin regula los honorarios del doctor Jorge Zenteno Cornejo en la suma de \$ 6.300 y los del doctor Marcelo Austerlitz, en la suma de \$ 3.150.

Regístrese, notifíquese, repóngase y Baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse. Es copia: GREGORIO R. ARAOZ  
Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 19-9-68

N° 30930/31368

**SULFATERA S.A.M.I.C.**

Vicente López 129/31 — Salta

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

Aprobado por la Asamblea General del 29 de abril de 1968

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 18 de julio de 1963.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de agosto de 1963.

Objeto: Explotación de sulfato de sodio.

**EJERCICIO ECONOMICO N° 5 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 1967****Acciones Clase "A" - 5 votos**

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Capital Autorizado ..... | m\$. 5.100.000.— |
| Capital Suscripto .....  | „ 5.000.000.—    |
| Capital Realizado .....  | „ 5.000.000.—    |

**A C T I V O****DISPONIBILIDADES**

|                            |           |           |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Caja                       | 404.914.— |           |
| Banco Industrial cta. cte. | 37.229.—  | 442.143.— |

**CREDITOS**

No existen.

**BIENES DE CAMBIO**

|  |  |           |
|--|--|-----------|
| Material extraído de mina, combustibles, etc<br>(según detalle inventario) |  | 809.000.— |
|--|--|-----------|

**BIENES DE USO**

|  |               |               |
|--|---------------|---------------|
| Máquinas, Instalaciones, Construcciones, Muebles<br>y Útiles, según anexo A. |               | 14.886.989.37 |
| Valores Originales   |               |               |
| Menos:   |               |               |
| Amortizaciones anteriores  | 2.795.059.37. |               |
| Amortizaciones del ejercicio   | 1.284.153.—   | 4.079.212.37  |

|                             |  |                     |
|-----------------------------|--|---------------------|
| <b>SUB-TOTAL DEL ACTIVO</b> |  | <b>12.058.920.—</b> |
|-----------------------------|--|---------------------|

**CARGOS DIFERIDOS**

|                            |             |             |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Derecho Concesión Minas    | 1.215.000.— |             |
| Menos:                     |             |             |
| Amortización del ejercicio | 121.500.—   | 1.093.500.— |
| Mensura Minas              | 430.645.—   |             |
| Menos:                     |             |             |
| Amortización del ejercicio | 86.129.—    | 344.516.—   |

|                         |  |                     |
|-------------------------|--|---------------------|
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b> |  | <b>13.496.936.—</b> |
|-------------------------|--|---------------------|

**P A S I V O****DEUDAS**

|                               |             |             |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Comerciales:                  |             |             |
| Anticipo Clientes             | 6.833.864.— |             |
| Obligaciones a Pagar (s.g.r.) | 600.000.—   | 7.433.864.— |

**Bancarias:**

No existen.

**PROVISIONES**

|                            |          |           |
|----------------------------|----------|-----------|
| Para Impuestos:            |          |           |
| Impuesto S.T.G.B. año 1966 | 80.000.— |           |
| Impuesto S.T.G.B. año 1967 | 90.000.— | 170.000.— |

|                             |  |                    |
|-----------------------------|--|--------------------|
| <b>TOTAL DE COMPROMISOS</b> |  | <b>7.603.864.—</b> |
|-----------------------------|--|--------------------|

## PREVISIONES

No existen.

|                                   |             |              |
|-----------------------------------|-------------|--------------|
| SUB-TOTAL                         |             | 7.603.864.—  |
| CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS    |             |              |
| Capital Suscripto:                |             |              |
| Acciones en circulación           | 5.000.000.— |              |
| Reserva Legal                     | 1.600.—     |              |
| Saldo utilidad Ejercicio anterior | 314.900.—   |              |
| Utilidad del Ejercicio            | 576.572.—   | 891.472.—    |
| TOTAL DEL PASIVO                  |             | 13.496.936.— |

**Mateo J. Bernaldez**  
Síndico

**Rahamin Michael**  
Presidente

**Rodolfo A. Russo**  
Vicepresidente

## CERTIFICACION:

Certifico que las cifras del Balance General, planillas anexas y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de SULFATERA SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, al 31 de diciembre de 1967, reflejan fielmente el estado Activo y Pasivo de la Empresa y que los resultados netos han sido obtenidos siguiendo procedimientos contables ajustados a las normas en vigor. En la determinación de valores y amortizaciones, se han usado criterios técnicos correctos. Dejo constancia de la aplicación estricta del Decreto Nº 9795/54, todo lo cual he verificado.

Dejo constancia asimismo, a los efectos del Art. 10 de la Ley 17.250, que según las registraciones contables en los libros rubricados, no resulta importe alguno a pagar por aportes y/o retenciones jubilatorias.

Salta, marzo de 1968.

**Luis E. Pedrosa**  
Cont. Públ. Nac. - Mat. 33 C.P.C.E. - Salta

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 31 de julio de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 1º de agosto de 1968.—

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

**SULFATERA Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial**  
Vicente López 129/31 — SALTA

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
EJERCICIO: 1º de Enero de 1967 al 31 de Diciembre de 1967

|                                     |             |              |             |
|-------------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| Ventas netas de mercaderías         |             | 17.819.685.— |             |
| Costo de las mercaderías vendidas   | 5.605.100.— |              |             |
| Trabajos contratados por extracción | 3.954.239.— | 9.559.339.—  | 8.260.346.— |
| Menos:                              |             |              |             |
| Retribuciones Directores y Gerentes |             | —.—          |             |
| Fletes y Acarreos                   |             | 3.071.206.—  |             |
| Gastos Mina                         |             | 1.781.381.—  |             |
| Gastos Generales                    |             | 1.030.065.—  |             |
| Alquileres                          |             | 42.000.—     |             |
| Impuestos (S. T. G. B.)             |             | 90.000.—     |             |
| Seguros                             |             | 177.340.—    |             |
| Amortización Bienes de Uso          |             | 1.284.153.—  |             |
| Amortización Cargos Diferidos       |             | 207.629.—    | 7.683.774.— |
| Beneficio neto final                |             |              | 576.572.—   |

**Mateo J. Bernaldez**  
Síndico

**Rahamin Michael**  
Presidente

**Rodolfo A. Russo**  
Vicepresidente

**Luis E. Pedrosa**  
Cont. Públ. Nac. - Mat. 33 C.P.C.E. - Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor LUIS E. PEDROSA quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 33.

Salta, 3 de Junio de 1968.

**Lucrecia Paratz**  
Cont. Públ. Nac. - Secretaria Adm. C.P.C.E.

**INFORME DEL SINDICO**

Señores Accionistas:

El Directorio de SULFATERA S.A.M.I.C., ha sometido a mi consideración, dando cumplimiento así a lo dispuesto por el Art. 361 del Código de Comercio, la Memoria, el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Quinto Ejercicio finalizado, el 31 de diciembre ppdo.

He analizado los documentos, y practicado los análisis pertinentes, hallando todos los elementos de total conformidad, y puedo informar que las cifras expuestas, representan la verdadera situación actual de la Sociedad, por lo cual aconsejo a ustedes la aprobación de los documentos considerados.

Salta, abril de 1968.

**MATEO J. BERNALDEZ**  
Síndico

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 31 de julio de 1968.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 1º de agosto de 1968.

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles



SULFATERA Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial

BIENES DE USO

ANEXO "A"

| RUBROS                 | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos por compras, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES |                         | Total        | Neto resultante |
|------------------------|---|----------------------------|------------------------------------|---|----------------|-------------------------|--------------|-----------------|
|                        |   |                            |                                    |   | Anteriores     | Del Ejercicio % Importe |              |                 |
| Maquinarias .....      | 9.387.609,37                              | 2.303.217,—                | —,—                                | 11.690.826,37                             | 2.625.857,37   | 10                      | 3.794.939,37 | 7.895.887,—     |
| Construcciones .....   | 2.074.481,—                               | 933.821,—                  | —,—                                | 3.008.302,—                               | 1.17.304,—     | 3                       | 207.553,—    | 2.800.749,—     |
| Muebles y Útiles ..... | 127.501,—                                 | —,—                        | —,—                                | 127.501,—                                 | 27.754,—       | 10                      | 40.504,—     | 86.997,—        |
| Herramientas .....     | 60.360,—                                  | —,—                        | —,—                                | 60.360,—                                  | 24.144,—       | 20                      | 36.216,—     | 24.144,—        |
|                        | 11.649.951,37                             | 3.237.038,—                | —,—                                | 14.886.989,37                             | 2.795.059,37   |                         | 4.079.212,37 | 10.807.777,—    |

LUIS E. PEDROSA  
Cont. Públ. Nac.  
Mat. 33 C.P.C.E. - Salta

Publicase en el Boletín Oficial  
Salta, 1º de agosto de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno.

Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 31 de julio de 1968

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Nº 30821/31355

**ORFINCO S. A.**  
Avenida San Martín 725 — SALTA

Objeto: Compra y venta de corralón y ferreteria.  
Autorizado: Decreto 9609 de Intervención Federal.  
Inscripta: En Registro Público de Comercio el 8 de enero 1964.  
Ejercicio: Económico Nº 1 desde el 30 octubre 1964 al 31 julio 1966.

**A C C I O N E S**

| Capital    | Ordinarias "A" | Ordinarias "B" | TOTAL        |
|------------|----------------|----------------|--------------|
| Autorizado | 15.000.000.—   | 35.000.000.—   | 50.000.000.— |
| Suscripto  | 14.000.000.—   | 1.000.000.—    | 15.000.000.— |
| Realizado  | 14.000.000.—   | 20.000.—       | 14.020.000.— |

**ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1966**

**A C T I V O**

|                          |              |              |                      |
|--------------------------|--------------|--------------|----------------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>  |              |              |                      |
| Caja                     |              | 131.097.—    |                      |
| Banco Español c. c.      |              | 3.390.—      |                      |
| Banco Español Suc. Salta |              | 210.396.—    | 344.883.—            |
| <b>CREDITOS</b>          |              |              |                      |
| <b>Por ventas</b>        |              |              |                      |
| Comunes                  |              | 8.322.245.03 |                      |
| Documentados             |              | 1.432.788.80 |                      |
| <b>Otros Créditos</b>    |              |              |                      |
| Casfec                   |              | 169.182.—    |                      |
| Accionistas              |              | 980.000.—    |                      |
| En gestión (V. G.)       |              | 3.494.461.23 | 14.398.677.06        |
| <b>BIENES DE CAMBIO</b>  |              |              |                      |
| Mercaderías              |              |              | 11.296.324.—         |
| <b>INVERSIONES</b>       |              |              |                      |
| Valores Mobiliarios      |              |              | 6.685.000.—          |
| <b>BIENES DE USO</b>     |              |              |                      |
| Edificio                 | 14.753.885.— |              |                      |
| Amortización             | 295.078.—    | 14.458.807.— |                      |
| Rodados                  | 560.000.—    |              |                      |
| Amortización             | 112.000.—    | 448.000.—    |                      |
| Muebles y Útiles         | 2.066.100.—  |              |                      |
| Amortización             | 206.610.—    | 1.859.490.—  | 16.766.297.—         |
| <b>CARGOS DIFERIDOS</b>  |              |              |                      |
| Gastos de organización   | 950.000.—    |              |                      |
| Amortización             | 190.000.—    | 760.000.—    | 760.000.—            |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>  |              |              | <b>50.251.181.06</b> |

**PASIVO**

|                     |  |              |               |
|---------------------|--|--------------|---------------|
| <b>DEUDAS:</b>      |  |              |               |
| <b>Comerciales</b>  |  |              |               |
| Comunes             |  | 5.400.727.35 |               |
| Documentados        |  | 4.303.423.12 |               |
| Valores Anticipados |  | 4.231.943.54 | 13.936.094.01 |

|                             |              |                      |
|-----------------------------|--------------|----------------------|
| <b>Otras deudas:</b>        |              |                      |
| Con garantía real           | 3.315.000.—  |                      |
| Fiscales y Sociales         | 1.421.281.70 |                      |
| <b>Directores:</b>          |              |                      |
| Justo A. Sánchez            | 7.500.000.—  |                      |
| Raúl A. Sánchez             | 8.880.131.76 | 21.116.413.46        |
| <b>CAPITAL:</b>             |              |                      |
| Suscripto                   | 15.000.000.— |                      |
| Reserva legal y estatutaria | 198.673.59   | 15.198.673.59        |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>     |              | <b>50.251.181.06</b> |

Salta, 30 de setiembre de 1966

**CUADRO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1966**

|                                    |               |                      |
|------------------------------------|---------------|----------------------|
| <b>VENTAS</b>                      |               | 57.183.284.08        |
| <b>COSTOS</b>                      |               |                      |
| Inicial                            | 14.710.119.—  |                      |
| Compras                            | 40.421.570.—  |                      |
| Ingresos                           | 55.131.689.—  |                      |
| Stock Final                        | 11.296.324.—  | 43.835.365.—         |
| <b>UTILIDAD BRUTA SOBRE VENTAS</b> |               | <b>13.347.919.08</b> |
| <b>OTRAS GANANCIAS:</b>            |               |                      |
| Recuperaciones                     | 207.982.59    |                      |
| Rentas de Capital                  | 265.000.—     | 472.982.59           |
| <b>TOTAL GANANCIAS BRUTA</b>       |               | <b>13.820.901.67</b> |
| <b>GASTOS</b>                      |               |                      |
| Sueldos, Jornales y Viáticos       | 4.795.462.75  |                      |
| Cargas Sociales                    | 1.404.413.02  |                      |
| Changas                            | 98.305.62     |                      |
| Honorarios                         | 1.980.000.—   |                      |
| Alquileres                         | 200.000.—     |                      |
| Fletes y Acarreos                  | 980.064.50    |                      |
| Int. y Descuentos                  | 692.258.64    |                      |
| Imp. Pat. y Sell.                  | 987.244.—     |                      |
| Seguros                            | 460.720.—     |                      |
| Gastos Generales                   | 1.220.071.54  |                      |
|                                    | 12.818.540.08 |                      |
| Amortizaciones                     | 803.688.—     | 13.622.228.08        |
| <b>UTILIDAD NETA</b>               |               | <b>198.673.59</b>    |

Salta, 30 de setiembre de 1966.

HUGO DARDO SOSA  
Contador Públ. Nacional  
Matr. Nº 140 - Salta

JUSTO A. SANCHEZ  
Presidente

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

**ORFINCO S. A.**

Avda. San Martín 725 — SALTA

**EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1966****BIENES DE USO****ANEXO "A"**

| RUBROS   | Compras           |                  | Final             | Amortiz.       | Neto              |
|--|-------------------|------------------|-------------------|----------------|-------------------|
|  | Origen            | y mejoras        |                   |                |                   |
| Muebles y Utiles   | 2.066.100         |                  | 2.066.100         | 206.610        | 1.859.490         |
| Rodados  | 300.000           | 260.000          | 560.000           | 112.000        | 448.000           |
| Terreno con edificio en San Martín 725 y Florida 308 con |                   |                  |                   |                |                   |
| 1568 m2 totalmente cubierto                              | 14.000.000        | 753.885          | 14.753.885        | 295.078        | 14.458.807        |
| <b>TOTALES</b>   | <b>16.366.100</b> | <b>1.013.885</b> | <b>17.379.985</b> | <b>613.688</b> | <b>16.766.297</b> |

Certifico conforme a mi informe de fecha 3 de enero de 1968

**Alberto Víctor Verón**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 15 de enero de 1968

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
 Escribano  
 Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

**CERTIFICACION DEL BALANCE**

Certifico que el Estado Patrimonial, Cuadro de Resultados y Planillas "A" y "C" agregado de la firma ORFINCO S.A. domiciliada en San Martín 725 de la ciudad de SALTA, son fiel reflejo de las registraciones contables llevadas conforme a derecho y surge de la documentación comercial respectiva. Han sido confeccionados de acuerdo con las normas en vigor para sociedades anónimas.

Salta, 28 de noviembre de 1966.

**HUGO DARDO SOSA**,  
 Contador Público Nacional  
 Matr. Nº 140 - Salta

**INFORME DEL SINDICO**

A los señores accionistas de

**ORFINCO S. A.**

De acuerdo a disposiciones legales, me es grato informar que he practicado una revisión del Inventario, Estado Patrimonial, Cuadro de Resultado y Memoria al 31 de julio de 1966, como así la documentación respectiva por lo que me complazco en recomendar su aprobación.

**HUGO DARDO SOSA**  
 Sindico

Certifico conforme a mi informe de fecha 3 de enero de 1968

**Alberto Víctor Verón**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 15 de enero de 1968

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
 Escribano  
 Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles